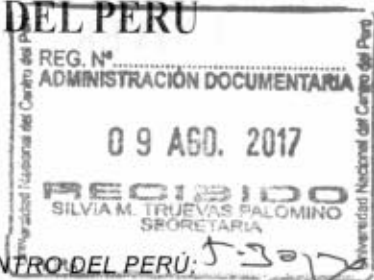




UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL RESOLUCIÓN N° 2403-CU-2017



Huancayo, 8 de AGO 2017

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ:

Visto el Oficio N° 0086-2017-D-FAIIA/UNCP presentado el 07 de marzo 2017, a través del cual el Decano de la Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias, remite proyecto de matrícula extraordinaria para asignaturas desaprobadas y dejadas en ciclos anteriores.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 1673-CU-2017, modificada con Resolución N° 1682-CU-2017, se resuelve aprobar la realización del proceso de Matrícula Extraordinaria para asignaturas desaprobadas y dejadas en ciclos anteriores, autorizándose la matrícula también para los que no hayan llevado la asignatura o no se hayan matriculado en periodo extraordinario en las facultades de la Universidad Nacional del Centro del Perú, que se desarrollará del 20 de febrero al 17 de marzo 2017;

Que, con Informe N° 018-2017-OGA/UNCP del 14 de marzo 2017, el Jefe de la Oficina de Gestión Académica, manifiesta que la matrícula extraordinaria debe ser en un máximo de 09 créditos, debiendo desarrollar 144 horas, 36 horas semanal y 07 horas diarias, una vez que se reinicien las actividades académicas la Facultad deberá adjuntar el acta y la resolución emitida por el Consejo de Facultad sobre la aprobación de la matrícula extraordinaria en vía de regularización, debiendo realizarse por última vez, en el marco de la adecuación a la Ley Universitaria N° 30220;

Que, a través del informe N° 0468-2017-OPRES/UNCP presentado el 06 de junio 2017, el Jefe de la Oficina de Presupuesto, manifiesta que el presupuesto consignado por la Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias, considera obtener un ingreso de S/ 24,370.00, por prestación de servicios, los gastos de operación ascienden a S/ 18,943.00. Precisa que para efectos de la certificación de crédito presupuestario, se otorgará previa recaudación efectiva de ingresos y ejecución de gastos; la provisión de recursos se sujetará a la recaudación efectiva de los ingresos; la recaudación de ingresos y ejecución de gastos son responsabilidad del Director y Coordinadores del proceso de matrícula de la Facultad, el Director del proceso está obligado a remitir el informe académico y económico de los gastos efectuados una vez terminado el proceso de matrícula, a fin de evaluar los resultados y cumplimiento de metas;

Que, con fecha 26 de junio 2017, la Comisión Permanente de Economía, Finanzas y Administración de Consejo Universitario ha aprobado el presupuesto operativo 2017 del proceso de matrícula extraordinaria para asignaturas desaprobadas y dejadas en ciclos anteriores de la Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias;

Que, con Proveído N° 015-2017-CPAACU-VRAC-UNCP presentado el 11 de julio 2017, la Comisión Permanente de Asuntos Académicos de Consejo Universitario, en su sesión del 03 de junio 2017, ha visto el proyecto del proceso de matrícula extraordinaria de la Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias, y luego de haber revisado, analizado e intercambiado opiniones, dan su conformidad, y elevan al rectorado sugiriendo su aprobación a nivel de Consejo Universitario; y

De conformidad al Artículo 30° inciso u) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú y al acuerdo de Consejo Universitario del 25 de julio 2017;

RESUELVE:

- 1° **APROBAR** la realización del proceso de **Matrícula Extraordinaria para asignaturas desaprobadas y dejadas en ciclos anteriores**, en periodo extraordinario en la Facultad de Ingeniería Industrias Alimentarias.
- 2° **APROBAR** el presupuesto correspondiente.
- 3° **DISPONER** que el Director Académico remita el informe académico y el balance económico y financiero al término del proceso de matrícula extraordinario.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 2403-CU-2017

- 4° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Mg. HUGO ROSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL



Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR

c.c. Rectorado/VRAC / VRI/DGA/ Órgano Control Institucional/Oficina General de Planificación /Oficina General de Gestión e Innovación Académica/Oficina General de Administración Financiera/ Oficina de Presupuesto/Oficina de Gestión Académica/Facultad INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS/ Oficina de Organización y Métodos / Oficina de Asesoría Legal / Portal WEB Transparencia/ Archivo / jvm

X. RESUPUESTO

10.1 Ingresos

Los ingresos del proceso de Matricula Extraordinaria para asignaturas desaprobadas y dejadas en ciclos anteriores, se detallan en los cuadro 04 y 05.



Proceso de matrícula extraordinaria para asignaturas desaprobadas y dejadas en ciclos anteriores						
CUADRO 04: INGRESOS PROYECTADOS POR ASIGNATURA NUMERO DE CREDITOS Y NUMERO DE ESTUDIANTES						
RUBRO	CONCEPTOS	PROGRAMACION				
		Nº DE PAGOS	Nº DE ESTUDIANTES	COSTO UNITARIO	CREDITO	TOTAL S/.
INGRESOS	1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS	-	-	-		24.370,00
	1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	-	-	-		24.370,00
	1.3.2 DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS	-	-	-		24.370,00
	1.3.2.3 DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE EDUCACIÓN	-	-	-		24.370,00
	1.3.2.3.1 DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE EDUCACIÓN	-	-	-		24.370,00
	1.3.2.3.1.6 PENSION DE ENSEÑANZA					21.950,00
	ANALISIS MATEMATICO I	2	20	25,00	4,00	4.000,00
	ANALISIS MATEMATICO II	2	12	25,00	4,00	2.400,00
	ANALISIS MATEMATICO III	2	11	25,00	4,00	2.200,00
	ANALISIS MATEMATICO IV	2	10	25,00	4,00	2.000,00
	FISICOQUIMICA	2	9	25,00	5,00	2.250,00
	INGENIERIA DE ALIMENTOS I	2	18	25,00	4,00	3.600,00
	INGENIERIA DE ALIMENTOS III	2	6	25,00	4,00	1.200,00
	INVESTIGACION OPERATIVA	2	10	25,00	3,00	1.500,00
	QUIMICA ORGANICA	2	14	25,00	4,00	2.800,00
	1.3.2.3.1.7 MATRICULAS					2.420,00
	ANALISIS MATEMATICO I	1	20	22,00		440,00
	ANALISIS MATEMATICO II	1	12	22,00		264,00
	ANALISIS MATEMATICO III	1	11	22,00		242,00
	ANALISIS MATEMATICO IV	1	10	22,00		220,00



FISICOQUIMICA	1	9	22,00	198,00
INGENIERIA DE ALIMENTOS I	1	18	22,00	396,00
INGENIERIA DE ALIMENTOS III	1	6	22,00	132,00
INVESTIGACION OPERATIVA	1	10	22,00	220,00
QUIMICA ORGANICA	1	14	22,00	308,00
1.3.2.3.1.99 OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE EDUCACION				
TOTAL INGRESOS				24.370,00

Proceso de matrícula extraordinaria para asignaturas desaprobadas y dejadas en ciclos anteriores					
CUADRO 05: INGRESOS PROYECTADOS					
		PROGRAMACION			
		Enero	Febrero	Marzo	TOTAL
INGRESOS	1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS	-	10.975,00	10.975,00	24.370,00
	1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	-	10.975,00	10.975,00	24.370,00
	1.3.2 DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS	-	10.975,00	10.975,00	24.370,00
	1.3.2.3 DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE EDUCACIÓN	-	10.975,00	10.975,00	24.370,00
	1.3.2.3.1 DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE EDUCACIÓN	-	10.975,00	10.975,00	24.370,00
	1.3.2.3.1.6 PENSION DE ENSEÑANZA (*)	-	10.975,00	10.975,00	21.950,00
	ANALISIS MATEMATICO I		2.000,00	2.000,00	4.000,00
	ANALISIS MATEMATICO II		1.200,00	1.200,00	2.400,00
	ANALISIS MATEMATICO III		1.100,00	1.100,00	2.200,00
	ANALISIS MATEMATICO IV		1.000,00	1.000,00	2.000,00
	FISICOQUIMICA		1.125,00	1.125,00	2.250,00
	INGENIERIA DE ALIMENTOS I		1.800,00	1.800,00	3.600,00
	INGENIERIA DE ALIMENTOS III		600,00	600,00	1.200,00
	INVESTIGACION OPERATIVA		750,00	750,00	1.500,00
	QUIMICA ORGANICA		1.400,00	1.400,00	2.800,00
	1.3.2.3.1.7 MATRICULAS				2.420,00
	ANALISIS MATEMATICO I		440,00		440,00
	ANALISIS MATEMATICO II		242,00		264,00
	ANALISIS MATEMATICO III		242,00		242,00
	ANALISIS MATEMATICO IV		220,00		220,00
FISICOQUIMICA		198,00		198,00	



INGENIERIA DE ALIMENTOS I		396,00		
INGENIERIA DE ALIMENTOS III		132,00		
INVESTIGACION OPERATIVA		220,00		220,00
QUIMICA ORGANICA		308,00		308,00
1.3.2.3.1.99 OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE EDUCACION				
TOTAL INGRESOS		10.975,00	10.975,00	24.370,00

10.2 Egresos

Los egresos proyectados del proceso de Matricula Extraordinaria para asignaturas desaprobadas y dejadas en ciclos anteriores son mostrados en los cuadros 06 y 07.

Proceso de matrícula extraordinaria para asignaturas desaprobadas y dejadas en ciclos anteriores					
CUADRO 06: EGRESOS REALES POR MES					
RUBRO	CONCEPTOS	PROGRAMACION			
		Febrero	Marzo	Abril	TOTAL
EGRESOS	2. GASTOS PRESUPUESTARIOS	-	-	18.600,00	18.943,00
	2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	-	-	18.600,00	18.600,00
	2.1.1. RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO	-	-	18.600,00	18.600,00
	2.1.1.1 PERSONAL ADMINISTRATIVO	-	-	1.100,00	1.100,00
	2.1.1.1.2 OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	-	-	1.100,00	1.100,00
	2.1.1.1.2.99 OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS		-	1.100,00	1.100,00
	Labores Académicas del ciclo de Matrícula Extraordinaria			700,00	700,00
	Labores de Preparación de reactivos y entrega de materiales			400,00	400,00
	2.1.1.5 DOCENTES UNIVERSITARIOS	-	-	17.500,00	17.500,00
	2.1.1.5.2 OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	-	-	17.500,00	17.500,00
	2.1.1.5.2.99 OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	-		17.500,00	17.500,00
	Supervisor General del Ciclo de Matrícula Extraordinaria			600,00	600,00
	COORDINADOR GENERAL DE CICLO DE MATRICULA EXTRAORDINARIA			1.600,00	1.600,00
	ANALISIS MATEMATICO I			1.700,00	1.700,00
	ANALISIS MATEMATICO II			1.700,00	1.700,00
	ANALISIS MATEMATICO III			1.700,00	1.700,00
	ANALISIS MATEMATICO IV			1.700,00	1.700,00

FISICOQUIMICA			2,040,00	2,040,00
INGENIERIA DE ALIMENTOS I			1,700,00	1,700,00
INGENIERIA DE ALIMENTOS III			1,700,00	1,700,00
INVESTIGACION OPERATIVA			1,360,00	1,360,00
QUIMICA ORGANICA			1,700,00	1,700,00
2.3. BIENES Y SERVICIOS	-	-		343,00
2.3.1 COMPRA DE BIENES	-	-	183,00	183,00
2.3.1.5 MATERIALES Y UTILES	-	-	24,00	24,00
2.3.1.5.1 DE OFICINA	-	-	24,00	24,00
2.3.1.5.1.1 REPUESTOS Y ACCESORIOS				-
2.3.1.5.1.2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MAT. DE OFICINA	-	-	24,00	24,00
PAPEL BOND			24,00	24,00
2.3.1.5.99 OTROS	-	-	-	-
2.3.1.5.99.99 OTROS				-
2.3.1.9 MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA	-	-	159,00	159,00
2.3.1.9.1 MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA	-	-	159,00	159,00
2.3.1.9.1.2 MATERIAL DIDACTICO, ACC. Y UTILES DE ENSEÑANZA	-	-	159,00	159,00
PLUMONES			70,00	70,00
TINTA PARA PLUMONES			54,00	54,00
MOTAS			35,00	35,00
2.3.2 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	-	-	160,00	160,00
2.3.2.2 SERVICIOS BASICOS COMUNIC. PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	-	-	110,00	110,00
2.3.2.2.1 SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA AGUA Y GAS	-	-	80,00	80,00
2.3.2.2.1.1 SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA			40,00	40,00
2.3.2.2.1.2 SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE			40,00	40,00
2.3.2.2.2 SERVICIOS DE TELEFONIA E INTERNET	-	-	-	-
2.3.2.2.2.2 SERVICIO DE TELEFONIA FIJA				-
2.3.2.2.2.3 SERVICIO DE INTERNET				-
2.3.2.2.4 SERVICIO DE PUBLIC., IMPRESIONES, DIF. E IMAGEN INST.	-	-	30,00	30,00
2.3.2.2.4.1 SERVICIO DE PUBLICIDAD				-
2.3.2.2.4.4 SERVICIOS DE IMPRES., ENCUADERN. Y EMPASTADO			30,00	30,00
2.3.2.5. ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES	-	-	50,00	50,00
2.3.2.5.1 ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES	-	-	50,00	50,00
2.3.2.5.1.4 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS			50,00	50,00
2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS	-	-	-	-

2.3.2.7.3 SERVICIOS DE CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO	-	-	-	-
2.3.2.7.3.2 REALIZADO POR PERSONAS JURÍDICAS				
2.3.2.7.11 OTROS SERVICIOS	-	-	-	-
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS				
2.3.2.8 SERVICIOS NO PERSONALES	-	-	-	-
2.3.2.8.1 SERVICIOS NO PERSONALES	-	-	-	-
2.3.2.8.1.1 SERVICIOS NO PERSONALES				
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	-	-
2.6.3 ADQUISICION DE VEHICULOS MAQUINARIAS Y OTROS	-	-	-	-
2.6.3.2 ADQUISICION DE MAQUINARIAS EQUIPO Y MOBILIARIO	-	-	-	-
2.6.3.2.1 PARA OFICINA	-	-	-	-
2.6.3.2.1.1 MAQUINAS Y EQUIPOS				
2.6.3.2.1.2 MOBILIARIO				
2.6.3.2.3 ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMAT. Y DE COMUNIC.	-	-	-	-
2.6.3.2.3.1 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS				
TOTAL EGRESOS	-	-	18.600,00	18.943,00



Proceso de matrícula extraordinaria para asignaturas desaprobadas y dejadas en ciclos anteriores

CUADRO 07: EGRESOS REALES POR RUBRO DE GASTOS

RUBRO	CONCEPTOS	PROGRAMACION				
		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Nº PAGOS	COSTO UNITARIO	TOTAL SI.
EGRESOS	2. GASTOS PRESUPUESTARIOS					18.943,00
	2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES					18.600,00
	2.1.1. RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO					18.600,00
	2.1.1.1 PERSONAL ADMINISTRATIVO					1.100,00
	2.1.1.1.2 OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS					1.100,00
	2.1.1.1.2.99 OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS					1.100,00
	Labores Académicas del ciclo de Matrícula Extraordinaria	MES	2	1	350,00	700,00
	Labores de Preparación de reactivos y entrega de materiales	MES	2	1	200,00	400,00
	2.1.1.5 DOCENTES UNIVERSITARIOS					17.500,00
	2.1.1.5.2 OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS					17.500,00
	2.1.1.5.2.99 OTRAS RETRIBUCIONES Y					



COMPLEMENTOS					17.500,00
Supervisor General del Ciclo de Matricula Extraordinaria	MES	2	1	300,00	600,00
COORDINADOR GENERAL DE CICLO DE MATRICULA EXTRAORDINARIA	MES	2	1	800,00	1.600,00
ANALISIS MATEMATICO I	HORA	85	1	20,00	1.700,00
ANALISIS MATEMATICO II	HORA	85	1	20,00	1.700,00
ANALISIS MATEMATICO III	HORA	85	1	20,00	1.700,00
ANALISIS MATEMATICO IV	HORA	85	1	20,00	1.700,00
FISICOQUIMICA	HORA	102	1	20,00	2.040,00
INGENIERIA DE ALIMENTOS I	HORA	85	1	20,00	1.700,00
INGENIERIA DE ALIMENTOS III	HORA	85	1	20,00	1.700,00
INVESTIGACION OPERATIVA	HORA	68	1	20,00	1.360,00
QUIMICA ORGANICA	HORA	85	1	20,00	1.700,00
2.3. BIENES Y SERVICIOS					343,00
2.3.1 COMPRA DE BIENES					183,00
2.3.1.5 MATERIALES Y UTILES					24,00
2.3.1.5.1 DE OFICINA					24,00
2.3.1.5.1.1 REPUESTOS Y ACCESORIOS					-
2.3.1.5.1.2 PAPELERIA EN GRAL, UTILES Y MAT.OFICINA					24,00
PAPEL BOND	MILLAR	1	1	24,00	24,00
2.3.1.5.99 OTROS					-
2.3.1.5.99.99 OTROS					-
2.3.1.9 MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA					159,00
2.3.1.9.1 MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA					159,00
2.3.1.9.1.2 MAT. DIDACT., ACC. Y UTILES DE ENSEÑANZA					159,00
PLUMONES	UNIDAD	14	1	5,00	70,00
TIINTA PARA PLUMONES	UNIDAD	4	1	13,50	54,00
MOTAS	UNIDAD	7	1	5,00	35,00
2.3.2 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS					160,00
2.3.2.2 SERV. BASICOS COMUNIC. PUB. Y DIFUSIÓN					110,00
2.3.2.2.1 SERVICIOS DE ENERG. ELECT. AGUA Y GAS					80,00
2.3.2.2.1.1 SERV. SUMINISTRO DE ENERGÍA ELECTRICA	MES	1	2	20,00	40,00
2.3.2.2.1.2 SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	MES	1	2	20,00	40,00
2.3.2.2.2 SERVICIOS DE TELEFONIA E INTERNET					-
2.3.2.2.2.2 SERVICIO DE TELEFONIA FIJA					-
2.3.2.2.2.3 SERVICIO DE INTERNET					

[Handwritten signature]



2.3.2.2.4 SERV. DE PUB., IMPRES., DIF. E IMAGEN INSTIT.					30,00
2.3.2.2.4.1 SERVICIO DE PUBLICIDAD					-
2.3.2.2.4.4 SERV. IMPRES., ENCUADERN. EMPASTADO		1	1	30,00	30,00
2.3.2.5. ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES					50,00
2.3.2.5.1 ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES					50,00
2.3.2.5.1.4 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	UNIDAD ⁶	1	1	50,00	50,00
2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS					
2.3.2.7.11 OTROS SERVICIOS					
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS					
2.3.2.8 SERVICIOS NO PERSONALES					-
2.3.2.8.1 SERVICIOS NO PERSONALES					-
2.3.2.8.1.1 SERVICIOS NO PERSONALES					-
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					-
2.6.3 ADQUISICION DE VEHICULOS MAQ. Y OTROS					-
2.6.3.2 ADQUISICION DE MAQ. EQUIPO Y MOBILIARIO					-
2.6.3.2.1 PARA OFICINA					-
2.6.3.2.1.1 MAQUINAS Y EQUIPOS					-
2.6.3.2.3 ADQ. DE EQUIPOS INFORMAT. Y DE COMUNIC.					-
2.6.3.2.3.1 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS					-
TOTAL EGRESOS					18.943,00

10.3 Resumen

Proceso de matrícula extraordinaria para asignaturas desaprobadas y dejadas en ciclos anteriores

CUADRO 08: RESUMEN ECONOMICO

CONCEPTO	MONTO	%
INGRESOS	24.370,00	100,00
EGRESOS	18.943,00	77,73
RESULTADO ECONOMICO	5.427,00	22,27
10% TRANSFERENCIA A LA UNCP	2.437,00	10,00
10 % TRANAFERENCIA FAIIA	2.437,00	10,00
SALDO	553,00	2,27

XI. REGLAMENTO ACADEMICO GENERAL DE LA UNCP

El Reglamento Académico General de la UNCP, es aplicable a este proceso y la directiva general aprobada y que es parte de la Resolución Nro. 1673-CU-2017, modificada con Resolución 1682-CU-2017.



DR. H. AMADEO ROSALES PAPA
DECANO FAIA



COORDINADOR GENERAL CICLO DE MATRICULA
EXTRAORDINARIA